Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 07 EL 08 DE ABRIL 2021

Sesión Ordinaria

FECHA: Abril 08 de 2021	**Hora Inicio:** :9:00 a.m	**Hora Terminación** : No aplica.	**SITIO:** SESIÓN VIRTUAL

MIEMBROS CONSEJO DE ESCUELA			**REUNIONES AÑO 2020**																		
Nombre	***Q***	**Cargo**	**Feb 6**	**Feb 11**	**Abr 8**																
MARTHA VIVIANA VARGAS	*	DECANA (Presidente)	**A**	**A**	**A**																
FREDY ALEXIS RODRÍGUEZ FIQUITIVA	*	LIDER NACIONAL MAESTRIA EN COMUNICACIÓN SOCIAL	**A**	**A**	**A**																
MARIA DEL PILAR TRIANA	*	LIDER NACIONAL MAESTRIA EN PSICOLOGÍA COMUNITARIA	**A**	**A**	**A**																
IRMA CRISTINA FRANCO	*	LIDER NACIONAL DESARROLLO ALTERNATIVO SOSTENIBLE Y SOLIDARIO	**A**	**A**	**A**																
ADRIANA MARÍA ROJAS ANGARITA	*	LIDER NACIONAL PSICOLOGÍA	**A**	**A**	**A**																
CARLOS ARTURO ROMERO HUERTAS	*	LIDER NACIONAL SOCIOLOGIA	**A**	**A**	**A**																
RAUL ALEJANDRO MARTINEZ	*	LIDER NACIONAL ARTES VISUALES	**A**	**A**	**A**																
DIEGO ARCINIEGAS	*	LIDER NACIONAL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	**A**	**A**	**A**																
CRISTIÁN FABIÁN RODRÍGUEZ	*	LIDER NACIONAL FILOSOFIA	**A**	**A**	**A**																
MAURICIO MOSQUERA	*	LIDER NACIONAL	**A**	**A**	**A**																

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: (37)	(40)					
Revisión por: (38)	(41)					
Aprobado por: (39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 07 EL 08 DE ABRIL 2021

Sesión Ordinaria

SAMPER		PROGRAMA DE MÚSICA																			
KEYLA ANDREA PORRAS	*	LIDER NACIONAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DEPORTIVA	A	A	A																
MAXIMINO ARTEAGA	*	REPRESENTANTE DOCENTES	A	A	A																
LAURA GARCIA	*	REPRESENTANTE EGRESADOS	A	A	A																
----------	*	REPRESENTANTE ESTUDIANTES	NA	NA	NA																
LIZETHE ALEJANDRA AMEZQUITA MORALES	*	LIDER NACIONAL UNIDAD SOCIOHUMANISTICA	A	A	A																
JACQUELINE PEREZ VERGARA	*	SECRETARIA TÉCNICA	A	A	A																

INVITADOS DE LA SESIÓN	
LUIS GABRIEL PUERTA	Decana Zona occidente
CARLOS FRANCISCO COVALEDA POLO	Líder ECSAH Zona Sur
NORMA CONSTANZA MOLINA	Decana Zona Amazonia Orinoquia Amazonia
MARIA ISABEL POSSO	Decana Zona Centro sur
ALBERTO GÒMEZ CAÑATE	Líder ECSAH Zona Centro Oriente (e)
EVANGELINA PÈREZ CORZO	Líderesa ECSAH Zona Caribe.
CLAUDIA TERESA HERNANDEZ	Decana Zona Boyacá

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y aprobación del Acta Consejo de Escuela 4 de marzo.
2. Presentación del documento maestro del programa de Filosofía, para la renovación del Registro Calificado.
3. Presentación del plan de transición, a través del plan de equivalencias, para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en otro plan de estudios de la UNAD, anterior a la Renovación del Registro Calificado del programa de Filosofía para la vigencia 2021.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros Consejo de Escuela

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalo al correo electrónico: consejoescuela.ecsah@unad.edu.co

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: (37)	(40)					
Revisión por: (38)	(41)					
Aprobado por: (39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 07 EL 08 DE ABRIL 2021

Sesión Ordinaria

Anexo:
- Acta CE 4 de marzo 2021.
- Agenda 11 de febrero 2021.
- Documento maestro del programa de Filosofía para la renovación del registro calificado.
- plan de transición, a través del plan de equivalencias, para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en otro plan de estudios de la UNAD, anterior a la Renovación del Registro Calificado del programa de Filosofía para la vigencia 2021.

Los soportes reposan en el Drive ABRIL 08 De 2021: https://drive.google.com/drive/folders/1W3OEeJVGqz0nUB-Rd8PkT9IxDXJU0mxa?usp=sharing

Próxima sesión: mes de abril de 2021

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha
1	Avalan el documento maestro del programa de Filosofía, para la renovación del Registro Calificado.	Cristian Rodríguez	
2	Avalan el documento del plan de transición, a través del plan de equivalencias, para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en otro plan de estudios de la UNAD, anterior a la Renovación del Registro Calificado del programa de Filosofía para la vigencia 2021.	Cristian Rodríguez	

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1	**Verificación de quórum y aprobación del Acta Consejo de Escuela 4 de marzo.** La secretaria técnica Jacqueline Pérez realiza la verificación del quorum y confirma que todos los consejeros, realizaron las votaciones. Toma la palabra a la Dr. Viviana Vargas e invita a los consejeros a realizar la votación. *Los consejeros de manera unánime Avalan el acta del consejo anterior del 4 de marzo.*	
2	**Presentación del documento maestro del programa de Filosofía, para la renovación del Registro Calificado.** La secretaria técnica del consejo de escuela Jacqueline Pérez, presenta el dos de la agenda, concede la palabra al profesor Cristian Rodríguez y realiza la presentación del documento maestro del programa de Filosofía, para la renovación del Registro Calificado. **CONDICION 1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA** La UNAD, a través de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades - ECSAH, presenta el Programa de Filosofía, el cual atiende los propósitos de formación profesional, disciplinar e investigativa del campo de conocimiento, en correspondencia con los requerimientos de calidad para programas de grado expresados en la Ley 1188 del 25 de abril de 2008, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 actualizado por el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 y la	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: (37)	(40)					
Revisión por: (38)	(41)					
Aprobado por: (39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 07 EL 08 DE ABRIL 2021

Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	Resolución 21795 del 19 de noviembre de 2020, emitidos por el Ministerio de Educación Nacional, para solicitar la renovación del Registro y los lineamientos curriculares para los programas de la UNAD. El Acuerdo 001 del 14 de febrero de 2013 y las apuestas formativas expresadas en el Proyecto Académico Pedagógico Solidario de la UNAD – PAPS 3.0 y la actualización Versión 4.0 (Anexo 1 PAPS V. 3.0 y V 4.0) Nombre del programa: En Colombia, a la luz del Decreto 1330 de 2019 y la Resolución 21795 de 2020 del MEN, se establece que para un programa de pregrado la denominación no podrá ser particularizada, para este caso, el Programa de Filosofía acepta y concuerda con la normatividad nacional, en tanto, el programa estudia los principales tópicos de la Filosofía con articulación en el meso y micro currículo de los lineamientos dispuestos en el PAPS versión 3.0 y la actualización versión 4.0. A partir de la solicitud de Renovación del Registro Calificado de 2015, el Programa de Filosofía de la UNAD, acorde con la misión y la visión Unadistas y propendiendo por la consolidación de su apuesta incluyente, que democratiza la filosofía (descentralización de la disciplina), favorece el desarrollo de los individuos y sus sociedades en las propias regiones del país. Es así como, el Programa acoge la denominación de Filosofía, el cual cuenta con 150 créditos distribuidos en ocho (8) períodos académicos y otorga el título de filósofo/a en el nivel de formación de grado y el campo de conocimiento de las ciencias sociales y humanas, el cual es coherente con la normatividad vigente solicitada en el Decreto MEN 1330 del 25 de julio de 2019, por el cual se reglamenta el Registro Calificado de los Programas Académicos de Educación Superior. El Programa de Filosofía está acorde con la declaración de 1995 de la UNESCO: Declaración de París a favor de la Filosofía, en donde se definieron las cuestiones de las que se ocupa la disciplina, como aquellos problemas universales de la existencia humana, retornando a una reflexión filosófica que puede y debe contribuir a entender y orientar el hacer humano, posibilitando la resignificación del papel social que jugó y tiene la filosofía en toda la historia como modeladora de un pensamiento crítico e independiente de cualquier dogma, doctrina o propaganda política, religiosa o sectaria. Por esto señala la declaración: Dentro de esta visión, se ha declarado que el papel y la enseñanza de la filosofía debe promoverse y expandirse (UNESCO, 1995). En concordancia con lo anterior la UNESCO ha constituido dos Cátedras, El programa "Pathways into the Third Millennium", diversas publicaciones y la organización de conferencias internacionales, ha posibilitado la celebración oficial desde 2005 del Día Mundial de la Filosofía, que tiene como finalidad promover el pensamiento filosófico. Se establece también la importancia de ésta disciplina dentro de la promoción de la paz, la tolerancia y el establecimiento de puentes para la generación de un diálogo intercultural a nivel planetario. Bajo la misma perspectiva, se desataca que la Filosofía genera múltiples relaciones, ya que como saber fundante y bien público, permea todos los ámbitos de la existencia humana, siéndole propias la indagación, reflexión y la crítica sobre preguntas fundamentales del ser y el mundo y su relación con el entorno, la sociedad, la historia, la reflexión. Lo anterior, implica el acercamiento por medio de la razón y el pensamiento a las realidades regionales más relevantes desde lo social comunitario y su proyección a lo global, desde una perspectiva política y ética que involucre lo dialógico y lo consensual (disenso) en aras de formar un sujeto social que dé cuenta de lo histórico, lo analítico y lo propositivo	

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisión por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 07 EL 08 DE ABRIL 2021

Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	de los problemas del mundo actual, cuya dinámica incluye temas coyunturales de la ciencia, la tecnología y la política (inequidad), propios del mundo globalizado, tecnológico y cibernético, pero con particulares manifestaciones delimitadas por las diversas formas de ver y entender el mundo (cosmovisión). Así las cosas, uno de los retos de la Filosofía, en respuesta a las demandas de la sociedad contemporánea, es trascender los límites de la academia, entendida como generadora y promotora de corpus teóricos, hacia una praxis en los ámbitos públicos y privados, pero además la posibilidad de problematizar el orden de lo establecido y de lo dado como natural. Tradición nacional e internacional de la denominación del programa. En Colombia, partiendo de la historia reciente del país, la disciplina filosófica ha sido exclusiva para las altas esferas de la sociedad. Lo anterior se amplía a Latinoamérica, y si se hace un análisis desde su fundamentación en Eurasia, ha sido una disciplina accesible para las élites en las sociedades donde ha tenido un papel relevante en el desarrollo e implementación de modelos genéticamente filosóficos en campos como la política, la ciencia y educación. Ahora bien, retomando a la Filosofía en el contexto nacional, cabe señalar que su presencia en la época colonial se circunscribió en una fuerte relación con la teología, incluso, es posible describir y relacionar a este primer periodo de la Filosofía en Colombia con órdenes religiosas y la fundación de Colegios y Universidades en la Nueva granada. Al periodo antes mencionado, le sigue la época denominada la antiescolástica, seguido del renacimiento neoescolástico y, por último, los periodos del estudio de la filosofía moderna y contemporánea, estos dos últimos desarrollados en el siglo XX. Cabe destacar que la mayor influencia de los estudios de la Filosofía en Colombia durante los momentos antes indicados, está dada en la triada: Europa: la filosofía continental con fuerte influencia: española y francesa, Latinoamérica en especial: Argentina y México y Colombia. Abordar la tradición nacional e internacional de la filosofía implica encarar complejos problemas teóricos enmarcados en clave de historia, incluso enfrentarse a veinticuatro siglos. Para este caso, es relevante mencionar la institucionalización en la historia más reciente, siglo XX, y de la profesionalización en ese siglo. Por tal razón, se analiza La actividad filosófica la cual se desarrolla en las Universidades públicas y privadas en las capitales de los departamentos con mayor desarrollo científico, académico, económico y cultural como lo son: Bogotá D.C., las capitales del departamento de Antioquia, Valle del Cauca y Atlántico. Es congruente que dicha institucionalidad se haya establecido en estos centros urbanos, en tanto esos lugares eran los domicilios frecuentes de profesores con estudios de doctorado en el extranjero, sobre todo de España, Francia y Alemania, lo que permitió iniciar el periodo moderno y contemporáneo del estudio de la filosofía, y así avanzar seriamente en la investigación filosófica. Cabe destacar que la filosofía también inicia a ocupar un papel relevante en el desarrollo científico del país y a representar un hilo conductor de progreso en la academia colombiana, en tanto, su constructo teórico es fundamento, sistema o antítesis de los pensum de estudio de pregrados y de postgrado, pues, la episteme filosófica es vinculada estrechamente en el siglo XX en Colombia con el derecho, la ciencia política, la psicología, la sociología, la educación, la física, la biología, la matemática, la química, la antropología y la sociología. Lo anterior permite vislumbrar por qué goza la filosofía de un espacio representativo en el ambiente universitario. Además, La Sociedad Colombiana de Epistemología, con lo que logró consolidar el espacio para el diálogo entre la filosofía y las ciencias, en el debate del positivismo científico. Además, es primordial destacar el papel central que compone la disciplina en lo referente a la investigación, que en el país ha tenido un especial enfoque a la relación sobre "Ética y Política". Por último, la filosofía en el país con la fundación	

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisión por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 07 EL 08 DE ABRIL 2021

Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	del departamento de Filosofía de la Universidad Nacional de Colombia conlleva a inaugurar la investigación como función académica en los Centros de Educación Superior. Ahora bien, es el Programa de Filosofía de la UNAD que retoma en el año de 1996 dicho legado de incluir tanto la tradición, con una fuerte inclinación al componente investigativo, el cual se articula con los componentes social solidarios, ya que, es el primer Programa que hace presencia en la totalidad del territorio nacional, con la finalidad de pensar el contexto, lo regional en clave universal, es decir, bajo los parámetros del pensamiento crítico, de la igualdad jurídica, ética y académica, descentralizando y democratizando la filosofía para la sociedad colombiana.Lo antes indicado se convierte en un potencial que desarrolla competencias inherentes al ser del filósofo, tales como: Investigar problemas epistemológicos en un campo específico de las ciencias; asesorar programas de planeación en distintos niveles del desarrollo del país y del continente en aspectos como: económico, social, cultural y político; promover el desarrollo científico, tecnológico y técnico a través del campo de la publicación; asesorar planes y proyectos de investigación según orientación epistemológica; dirigir centros de investigación universitario y extra-universitario; programar y ejecutar proyectos relacionados con la docencia y derechos humanos, hacen del perfil del egresado un atractivo de impacto social que coloca en práctica la formación integral y permite posicionarse laboralmente en los diferentes espacios profesionales a fin de promover procesos de desarrollo en las áreas antes mencionadas. El Programa de Filosofía históricamente ha respondido desde su misión, visión, objetivos a las políticas consignadas en el Proyecto Académico Pedagógico Solidario (PAPS). En la actualidad plantea una reestructuración de los modos y formas de enseñanza en una formación acorde con los nuevos tiempos y sus retos, de conformidad con los lineamientos del PAPS versión 3.0. y actualización 4.0 Por esto, goza dentro la tradición filosófica en Colombia de ser un Programa académico que, desde la modalidad virtual, aporta a la reflexión y análisis sobre la realidad nacional, latinoamericana y mundial. Además, sustentado en el Proyecto Académico Pedagógico Solidario y el Modelo Unadista, el programa de filosofía dentro de sus aspectos formativos promueve el trabajo colaborativo para la construcción del pensamiento crítico, basado en el análisis de problemas propios del saber filosófico, pero además del pensar situado en diferentes contextos, generando la apropiación significativa en el desarrollo y cada proceso de aprendizaje. Prueba de ello, es la asociación a la Red Colombiana de Filosofía de la Tecnología, el desarrollo de los Encuentros Virtuales de Investigación y Egresados, la participación de sus estudiantes, graduados y docentes en eventos académicos a nivel nacional e internacional, sus programas radiales, la participación en el Observatorio Social de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la UNAD y el desarrollo del Encuentro Colombiano de Estudiantes de Filosofía, que año tras año reúne a participantes de todos los puntos cardinales del país. El programa de filosofía de la UNAD forma filósofos en las diversas regiones del país, del continente y del mundo lo que contribuye significativamente con la ampliación de cobertura; allí donde no existía la posibilidad de estudiar filosofía, la UNAD posibilita este camino. A continuación, se presenta la trazabilidad de la matrícula del programa en los últimos 7 años y la presencia del programa en las distintas regiones del país. **Formación Disciplinar Común (DC)** Se refiere a la formación en los elementos constitutivos que integran el área de conocimiento de la Escuela, es decir, la formación propia de la configuración disciplinar común en el área de conocimiento de cada una de las escuelas académicas de la UNAD. Este campo de formación ofrece créditos de carácter obligatorio y electivo, que facilitan la integración de los programas entre la Escuela, fortalecen la movilidad en la formación del estudiante y potencian la flexibilidad curricular.	

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisión por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 07 EL 08 DE ABRIL 2021

Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	Formación Disciplinar Específica (DE) Se refiere a la formación en los elementos constitutivos de un programa, es decir, la formación propia de la configuración disciplinar de cada programa académico. Este campo de formación cuenta con créditos de carácter obligatorio y electivo, los cuales fortalecen el desarrollo disciplinar de los programas y potencializan la flexibilidad curricular. **Campo de Formación Complementaria** Se refiere a la formación integral que un estudiante recibe en contextos diferentes a los disciplinares. En este sentido, la Universidad ofrece al estudiante diversos componentes de formación complementaria, de modo que él mismo podrá elegir los cursos de su interés, los cuales serán de opción electiva y en su mayoría de carácter práctico. Se presentan en el Acuerdo UNAD 001 de 14 de febrero de 2013. 3.3.3 Sistema de créditos De acuerdo con el PAPS 3.0: (...) la programación del sistema de cursos mediante el sistema de créditos académicos posibilita [...] el establecimiento de un sistema de oferta y demanda de cursos básicos y electivos cuya matrícula y aprobación depende de las necesidades planteadas por el estudiante y de las exigencias institucionales derivadas de la aplicación de lo básico de los diferentes campos". (UNAD-PAPS, 2011 p. 99). En esta materia, las políticas institucionales están relacionadas con: El número de créditos académicos para un determinado programa, acorde con el nivel de la formación y el porcentaje de créditos para la formación básica y para la electiva. Establecimiento de sistemas de organización curricular que garanticen la formación integral y el aprendizaje autónomo, como resultado de la articulación y coherencia entre los diferentes campos de formación. El número de créditos mínimos y máximos que un estudiante puede matricular en un período académico para adquirir la condición de estudiante regular de la institución, que en la actualidad es de 10 créditos mínimo y 18 créditos máximo en un periodo académico de 16 semanas. Definición de alternativas de programación que permitan el tránsito del estudiante en un determinado programa a partir de pruebas o exámenes de suficiencia (reconocimiento de competencias técnicas, profesionales o saberes adquiridos); homologación de cursos electivos y básicos cursados en otros programas, departamentos, escuelas o instituciones de educación superior nacionales o extranjeras); cursos de vacaciones, intersemestrales o complementarios; cursos ofrecidos en diversas modalidades (presencial, mixta, a distancia y en ambientes virtuales). Procedimiento de preinscripción para organizar las ofertas, demandas, programación y funcionamiento de la apertura de cursos académicos. Sistema de medios, mediaciones y escenarios para la oferta sistemática de los cursos académicos y el suministro de información pública como base para facilitar la elección de estos. Proceso de diseño, planeación y desarrollo de los materiales didácticos de los distintos cursos académicos. Consideración de las variables esenciales para el acompañamiento tutorial, desglosado en: diseño de estrategias para la creación de contextos de aprendizaje, asesoría académica, orientación metodológica, consejería, seguimiento a procesos de aprendizaje, evaluación de procesos y competencias e interactividades pedagógicas. Evaluación y seguimiento de la formación, de manera especial a través de los cursos académicos.	

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisión por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 07 EL 08 DE ABRIL 2021

Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	Procedimientos y valores de matrícula por el sistema de cursos y créditos académicos, y su conexión con los materiales didácticos respectivos. Implementación de infraestructura tecnológica para la administración de sistemas abiertos de formación a distancia. Determinación de criterios para la planeación del desarrollo pedagógico de los procesos de acompañamiento tutorial y su respectiva evaluación. (UNAD-PAPS, 2011, p. 99 – 101). De estos lineamientos institucionales, y acorde con estándares nacionales e internacionales, un (1) crédito académico equivale a 48 horas de trabajo académico, distribuidas, así: 36 horas de estudio independiente del estudiante (trabajo personal, trabajo en grupos colaborativos) y 12 horas de acompañamiento tutorial sincrónico y asincrónico. **Propósitos de formación, perfiles, competencias y resultados de aprendizaje** Propósitos de formación Se establecen como propósitos de formación del Programa de Filosofía: Conoce los aportes del saber filosófico y las prácticas del razonamiento posibilitando un pensamiento crítico y reflexivo. Vincule la indagación filosófica a la comprensión de las circunstancias culturales y sociales de los distintos contextos, contribuyendo al desarrollo socio-cultural del país. Desarrolle competencias de investigación enfocada en el aporte teórico sobre la tradición filosófica como a la solución práctica de los problemas epocales, para comprender la filosofía como indagación y modo de vida. Reflexione sobre el contexto socio-cultural a partir del análisis crítico de las nuevas configuraciones, que le permiten la generación de proyectos de investigación. Analice las transformaciones asociadas con el nuevo entorno mediado por las TIC, mediante la comprensión de la incidencia cultural y política de las mismas, con la finalidad de integrarlas en su formación y gestión profesional. Promueve la interacción con diversos contextos, de modo que desde el rol como filósofo unadista se constituya en actor de transformación socio-cultural. **Perfiles** Perfil de ingreso El aspirante del programa de pregrado en Filosofía de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, además de cumplir con los requisitos generales de ingreso a la educación superior, de acuerdo con lo establecido en (Ley 30, 1992, art. 14), el aspirante debe haber concluido su educación media (finalizado satisfactoriamente el grado 11). Deberá ser una persona protagonista de su proceso formativo, con un alto compromiso de aprendizaje autónomo y colaborativo, así mismo, contar con habilidades y competencias básicas en el uso de las TIC, los cuales constituyen características importantes de la educación abierta y de acceso para todos. De igual manera, el aspirante y estudiante de filosofía de la UNAD deben estar interesados en el dominio de la disciplina en los siguientes campos: (historiográfico de la filosofía, epistemológico, problemas e investigativo), que lo forman para la interpretación fundamentada, el análisis y la formulación de propuestas de las distintas dimensiones de la realidad, el conocimiento, la práctica y los discursos humanos, con un énfasis en su contexto política y ético, cultural y social. Una actividad reflexiva que involucra el análisis de los distintos asuntos humanos, la forma de concebir la ciencia, la sociedad y el arte, entre otros.	

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisión por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 07 EL 08 DE ABRIL 2021

Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	Por ello, el aspirante y estudiante debe tener un potencial interés por los procesos de lectura y escritura, además, debe inclinarse por una actitud reflexiva y crítica que sea el motor del trabajo conceptual fundamentado en competencia argumentativas (trabajo conceptual) y en gran medida una atracción por el asombro y procesos de investigación disciplinar y transdisciplinar. **Perfil de formación** El programa de Filosofía de la UNAD está dirigido a aspirantes con interés de formación profesional, así como de conocer los aportes del saber filosófico y las prácticas del razonamiento para posibilitar el desarrollo de un pensamiento crítico y reflexivo, teniendo en cuenta los elementos epistemológicos y metodológicos que permitan propiciar el análisis de las problemáticas sociales del mundo contemporáneo. Así mismo, buscar desarrollar competencias que le permitan al estudiante vincular la indagación filosófica a la comprensión de las circunstancias culturales y sociales de los distintos contextos, con la finalidad de contribuir al desarrollo socio-cultural del país. **Perfil de egreso** El filósofo egresado de la UNAD se caracteriza por su interés en las problemáticas que afectan a comunidades de diversa índole a nivel local, regional, nacional e internacional y su habilidad para dirigir procesos de análisis de dichas situaciones, partiendo de la revisión crítica de los elementos que componen la realidad a observar; en dicho empeño se sirve de los insumos proporcionados por la tradición filosófica y una actitud abierta, curiosa y crítica en la que no se da nada por supuesto; contribuyendo de ésta manera a la problematización de la realidad, comprensión y posterior intervención de las necesidades del contexto desde un enfoque interdisciplinar. **Núcleos Problémicos** Los Núcleos Problémicos - NP se conciben como unidades integradoras que posibilitan el pensar en procesos de investigación y formación alrededor de objetos de transformación que sugieren estrategias metodológicas que garanticen la síntesis creativa entre la teoría y la práctica (PAPS-UNAD, 2011). Los NP permiten un diseño curricular dinámico, coherente y problematizador; buscan propiciar un aprendizaje bajo el esquema de procesos lógicos, que incitan al estudiante a enfrentarse a problemas reales movilizando sus recursos cognoscitivos, axiológicos y contextuales. Estos NP convergen en un NIP que garantiza la integralidad del Programa. Los NP se articulan en el Núcleo Integrador Problémico, NIP, denominado ***Pensamiento y acción***, teniendo en cuenta que la formación en filosofía está implícitamente en las necesidades de los contextos locales y regionales, en cuyos desafíos requiere el potenciamiento de habilidades de pensamiento crítico, de lectura fundamentada de la realidad y el uso crítico del texto para poder articular a la persona con su contexto, en procura de una construcción de conocimiento resultado de un proceso aptitudinal y actitudinal, indagativo e investigativo; un pensamiento comprometido y responsable con los multicontextos, buscando con esto, la consolidación de exigencias éticas tales como el compromiso consigo mismo, con lo social, con el conocimiento y con lo político. NIP: ***Pensamiento y acción,*** emerge como desafío del momento histórico al ser humano que centra su exigencia en elevar los niveles de conciencia superando los estados históricamente enmarcados en la especialidad filosófica de orden teórico e instrumental de la disciplina, para instaurar exigencias éticas tales como el compromiso consigo mismo, con lo social, con el conocimiento y con lo político.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 07 EL 08 DE ABRIL 2021

Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación

Producto de la revisión de los NP y el NIP del Programa de Filosofía (figura 8), que obtuvo la renovación del Registro Calificado mediante resolución 10583 del 2015, y los dos ejercicios de autoevaluación adelantados a lo largo de los 6 años transcurridos, de acuerdo con los lineamientos de Modelo de Acreditación Unadista, los cuales permiten presentar los resultados presentado en el (Anexo 3).

Figura 8. NIP y NP del programa de Filosofía

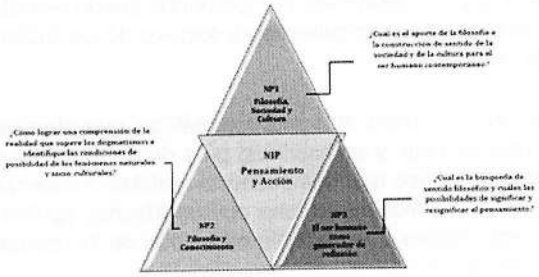

Fuente: Elaboración propia Documento Base NIP y NP Filosofía, 202

Núcleo problémico 1: Filosofía, Sociedad y Cultura

En momentos de crisis, y el presente lo es en muchos sentidos (pandemia y cambios tecnológicos relevantes), la filosofía ha dado hacho descripciones fundamentales desde la filosofía moral. El siglo XX, sobre todo con las crisis que desataron las dos grandes guerras mundiales, condujo a la filosofía a considerar la responsabilidad como una categoría central, como lo afirma Moratalla, (2008). La responsabilidad se ha convertido en una categoría central de la filosofía moral de las últimas décadas. Esta categoría y su papel relevante es considerada bajo dos aspectos: Primero, un modo propio y específico de construir filosofía donde la reflexión es definida como rendición de cuentas y apropiación vigilante de una época. Segundo, los desafíos de la revolución científico-tecnológica que causan en todos los aspectos básicos de la vida humana movilizaciones, así, la filosofía se siente obligada a revisar lo que hasta entonces había hecho desde sus orígenes y se reconoce como respuesta vigilante ante una civilización en crisis. En esta misma línea de análisis Fielbaum (2017), reafirma la necesidad que existe en la actualidad de propiciar una mirada crítica, a partir de la cual,

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 07 EL 08 DE ABRIL 2021

Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	la filosofía debe aportar desde los procesos de transformación social, teniendo como referencia como ejercicio propio de la filosofía el cuestionamiento de los supuestos que sustentan en todo saber. El diálogo entre filosofía, sociedad y cultura responde a este principio fundamental de responsabilidad social de la filosofía. Quizás no se ha encontrado las vías para que algunos discursos filosóficos del ámbito de la metafísica encuentren en la actualidad la relevancia que la historia actual demanda, lo que nos hace proponer más bien en su lugar, una filosofía que, trascienda la especulación teórica, aborde y aporte a la ciencia en el marco de problemáticas actuales concretas. Pero, ¿Qué es la sociedad y a la cultura, desde un punto de vista filosófico? Aristóteles, determina que el hombre es un animal político, tal como lo define en su obra La Política, la razón por la cual el hombre es un ser social, como cualquier animal gregario, pero el hombre es el único animal que tiene la palabra. (Araos, 2019). El ser humano no vive en forma aislada, sino que vive en continua relación y no cualquier tipo de relación, sino aquella denominada como: Dialogante. De otro lado, este se manifiesta como un ser creador de cultura, en la cual auto-condiciona su existencia. Al hablar de cultura, se parte, de la definición, propuesta (Tylor, 1972). La cultura o civilización, en sentido etnográfico amplio, es aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquier otro hábito y capacidad adquirido por el hombre como miembro de la sociedad. Es claro en este punto que la cultura es todo lo hecho (modo artificial) por el hombre, en contraste con lo establecido en la naturaleza, tal como lo expresa (Malinowsky, 1972). La cultura es la naturaleza transformada por la acción creadora del hombre. Esta cultura, como últimamente ha afirmado (Maturana, 1994). Sería una red cerrada de conversaciones que constituye y define una manera del convivir humano como una red de coordinaciones, emociones y acciones que se realizan como una configuración particular del entrelazamiento del actuar y el sentir de los individuos que experimentan (están inmersos) en la cultura. También es claro que todos los individuos nacen en un ambiente culturizado que es dado desde su nacimiento. (Pérez, 2002). Indica que la cultura nos es preexistente: Nadie nace en un mundo libre de cultura, se quiera o no, antes de empezar a vivir en el mundo, existen las personas, las Instituciones, la religión, el idioma, la política, la nacionalidad, todo aquello que forma el constructo cultural. Cabe hacer en este punto una excepción, la cual consiste en contemplar una preexistencia genética que determinan algunas características que marcan de alguna manera fundamental, la familia, la Escuela, la comunidad, la religión y los demás entes culturales que aportan una gran carga de valores y creencias que, unidos a lo genético, conforman una "identidad". Así, existen apropiaciones hechas desde lo cultural que se producen en los seres humanos de manera espontánea. Este proceso de culturización, que en gran medida también es un proceso de "domesticación", impele a la acomodación a un estilo de vida que en mayor o menor medida responde a lo que la sociedad espera de los individuos que la componen. La familia, la comunidad, la Escuela, la religión, el partido político etc. transmiten la carga cultural que paulatinamente o gradualmente es asimilada por todos los miembros de una sociedad. Otra forma de entender la cultura es visualizarla constitutivamente como un sistema circular que genera a sus miembros en la medida en que estos participan en las conversaciones que lo componen y definen. Vivir en la cultura consiste en apropiarse de formas concretas de sentir y comprender frente a lo natural y social, de conocer el mundo y actuar ante él a partir del desarrollo de juzgar, pensar y hacer, es decir de lo emocional, lo racional, lo actitudinal, o de lo afectivo, lo cognitivo y lo corporal.	

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisión por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 07 EL 08 DE ABRIL 2021

Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	Ahora bien, cultura y sociedad no son realidades que excluyan o contrapongan, sino que son realidades complementarias (dinámicas entre sí). De hecho, las formas sociales son creaciones culturales del hombre, como lo podemos inferir de la siguiente afirmación de (Malinowsky, 1972). La organización social es considerada por los sociólogos como exterior a la cultura, pero la organización de los grupos sociales está contemplada como una combinación compleja de equipamiento material y costumbres corporales que no pueden separarse de su sustrato material. Este diálogo entre filosofía, cultura y sociedad lleva necesariamente, a plantear preguntas sobre el sentido de la vida, acerca de la forma en que se convive y relacionan los individuos, sobre la forma en que el hombre da sentido a sus acciones y motivaciones. En el ámbito estructural se pretende orientar al ser humano en la resignificación del relacionamiento humano, conllevando al cambio de estado de las formas injustas de relación a las formas justas y a su vez, suprimir las estructuras injustas y deshumanizantes a las humanizantes. (Maturana, 1997), fundamenta bajo dos postulados que lo central en la convivencia humana es, primero, el amor y segundo; las acciones que constituyen al otro como legítimo en la realización del ser social que vive en la aceptación y respeto por sí mismo, tanto como en la aceptación y respeto por el otro. Desde la mirada de García-Cano (2017), es imprescindible un diálogo entre Filosofía, cultura y sociedad, en tanto despliega una invitación a retomar el ejercicio de racionalidad ante los distintos fenómenos y retos a los que nos afrontamos en el marco de una dinámica de multi – complejidad, a la cual es necesario dar respuesta. Es así, como desde el concepto propuesto por García-Cano al que ha denominado "razón integradora", es necesario dar paso en la comprensión de realidad como un proceso en que interrelacionan estas tres dimensiones (filosofía, cultura y sociedad). Esta tríada filosofía-cultura-realidad se convierte en punto focal de la filosofía actual, como respuesta a la forma de vida en la cotidianidad. Como síntesis, se deduce la pregunta generadora del presente Núcleo Problémico: ¿Cuál es el aporte de la filosofía a la construcción de sentido de la sociedad y de la cultura para el ser humano contemporáneo? Esta pregunta busca concienciar al estudiante sobre la necesidad de conocer la comunidad concreta en la que vive y sus manifestaciones culturales con el fin de valorarlas y, de ser necesario, ayudar a conservarlas o a transformarlas. Desde esta concepción, la filosofía deja de ser elucubración teórica y se convierte en un elemento vital que propende por ayudar a transformar realidades. El diálogo entre filosofía, sociedad y cultura responde a este principio fundamental de responsabilidad social de la filosofía, proponer una filosofía que trabaje de forma rigurosa la especulación teórica, aborde y aporte a la ciencia y contexto en el marco de problemáticas actuales concretas. Este diálogo entre filosofía, cultura y sociedad lleva necesariamente, a plantear preguntas, acerca de la forma en que se convive con el otro, naturaleza y mundo artificial. En el fondo se aporta a la resignificación o cambio de lo deshumanizantes a lo humanizante. **Núcleo Problémico 2. Filosofía y conocimiento.** La relación entre filosofía y conocimiento es nuclear. En el marco de la historia de la filosofía lo ha sido desde sus mismos orígenes. En tanto la pregunta por la verdad ha sido el eje de todas y cada uno de sus perspectivas temáticas. No obstante, es puntualmente en el ámbito de la Epistemología que esta relación se manifiesta con mayor claridad a finales del siglo XX e inicios del siglo XXI con una variante importante que ha surgido en los discursos propios de América latina, dentro de lo que se ha llamado "el diálogo de saberes". De otra parte, es claro que metodológicamente es el constructivismo el que está llamado a ser un eje transversal desde lo pedagógico y desde la investigación. Definimos entonces estos ámbitos así:	

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisión por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 07 EL 08 DE ABRIL 2021

Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	Epistemología: Desde el lenguaje es claro entender que este tiene como intención principal establecer los hechos o lo que de lo dicho se puede colegir en tanto que se establecería una correspondencia entre lo real y lo lingüístico. Es decir, que sería necesario "...establecer una similitud estructural", de los cual Wittgenstein nos manifiesta una idea que los evidencia, en la siguiente frase "lo que puede ser dicho, puede ser dicho con toda claridad, y sobre lo que no se puede hablar se debe guardar silencio" lo cual querría decir que "el mundo no es la totalidad de las cosas, sino la totalidad de los hechos, que son figuras de las cosas, de los objetos..." y en este sentido, "...todo lo que puede ser pensado..." podría "...ser expresado por el lenguaje". (Briones, 2000, p. 28). Derivado de este sentido Bachelard afirmará que "(...) la filosofía y la ciencia están indisolublemente unidas, de tal manera que, por un lado, la ciencia crea filosofía, y por otro, las perspectivas filosóficas son permanentemente utilizadas por la ciencia en su desarrollo" (Briones, 2000, p. 45). No obstante, Bachelard no cae, como se podría pensar, del anterior enunciado, en un neopositivismo, al que sólo le preocuparía la lógica de las ciencias que apuntaría a "distinguir con claridad las teorías científicas de los discursos no científicos". (2000, p. 45). Más bien consiste en un acercamiento a la ciencia en el marco de su propio desarrollo histórico: (...) la historia de las ciencias constituye un elemento esencial para el epistemólogo porque ella, y sólo ella, nos dice que ha sido y qué es hoy la ciencia, y por tanto, qué ha sido y qué es hoy la razón. En otros términos: el único objeto auténtico de la indagación epistemológica no es la idea abstracta de la ciencia, ni mucho menos la idea abstracta de la razón, sino la ciencia "real", tal como se ha venido constituyendo efectivamente en la historia de la humanidad, y en consecuencia, la razón "real" tal como se ha venido determinando a lo largo del desarrollo de la ciencia. Y puesto que la historia nos enseña que la ciencia ha atravesado distintas fases, la tarea de la epistemología consistirá en analizar qué ha sucedido realmente en el paso de una fase a otra, y cómo se ha reflejado dicho paso sobre los principios del pensamiento racional y sobre la noción misma de cientificidad". Indica Geymonat, (Briones, 2000, p. 45). Por otra parte, no es posible dejar de lado el hecho descrito por Hessen, "(...) la filosofía es, en primera instancia, una autorreflexión del espíritu acerca de su conducta valorativa, teórica y práctica" (1999:11). Pero igualmente, en segunda instancia la filosofía sería "reflexión sobre la conducta teórica del conocimiento científico, teoría de la ciencia" (1999, p. 11). No obstante, es la línea de investigación de Kant la que abre un filón en la reflexión en torno a la teoría del conocimiento. En Crítica de la razón pura (1781) Kant nos propone el denominado "método trascendental", el cual "no investiga el origen psicológico, sino la validez lógica del conocimiento. Pregunta: ¿Cómo es posible el conocimiento?, ¿cuáles son sus bases? A causa de este método, la filosofía de Kant se llama también, criticismo". (Hessen, 1999, p.13). El tema central de la filosofía (macro-tema) es el conocimiento, el acto mismo del conocer, la veracidad o no de un enunciado determinado, la relación entre sujeto que conoce y objeto conocido. Por supuesto, el nivel de análisis de estas interrogantes, se pone antes y después del fenómeno empírico y del discurso teórico que sustenta una afirmación científica disciplinar. Es en ese sentido surge la pregunta por la fundamentación de un discurso científico determinado que abarca tanto las ciencias naturales como las ciencias sociales, en tanto el diálogo de saberes: Esta idea se desarrolla en América Latina como una crítica a la epistemología tradicional, según este concepto, la filosofía en tanto discurso	

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisión por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 07 EL 08 DE ABRIL 2021

Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	eurocéntrico padece de una limitación en lo concerniente a la: "unicidad de la razón occidental", lo cual se constituiría en un importante obstáculo para la comprensión y el diálogo con otras formas de existencia cultural. Con base en esta idea, los pioneros proponen descentrar el discurso epistemológico de su predominio único, a saber: "Racionalidad occidental" a un nuevo campo de aceptación y reconocimiento de una multiplicidad y pluralidad de discursos que se instituyen y reconocen como "saberes", con los cuales es factible y necesario el diálogo. La filosofía históricamente se consideró un discurso universal. No obstante, desde la idea de "Filosofía Latinoamericana" se le ha querido dar un apellido con base en la historiografía regional y la geografía de quienes la predican, asumiendo entre otras cosas, que la filosofía latinoamericana apunta a la reflexión sobre problemas "propios", "reales", referidos a tensiones de interés particular para el continente. Es esa configuración que eleva a la categoría de "epistemología" el discurso referido a lo intercultural. Desde esta perspectiva, el conjunto multidiverso de manifestaciones simbólicas serían expresión diferente de la filosofía y de otro espectro de la racionalidad. Esta nueva forma de abordar la filosofía sería, según Raúl Fornet Betancourt, una propuesta que convoca a una nueva metodología con base en la diversidad de "saberes", en un marco que superaría el sentido de "totalidad" propuesto por la epistemología occidental (eurocéntrica). Dicha metodología concibe la interculturalidad en un proceso de emergencia consciente de tradiciones de pensamiento que habían permanecido marginadas por la dinámica de expansión imperial de un logos monocultural que pretendía homogeneizar la historia de la filosofía. (Fornet, 2001). Desde muy diversos ángulos, intelectuales latinoamericanos asumen una posición que puede considerarse como enmarcada dentro de la idea de "diálogos de saberes". Entre muchos otros, Guillermo Paramo, Hugo Zemelman, Orlando Falls Borda. El Constructivismo: En la pedagogía contemporánea, se concibe que es necesario brindar al estudiante herramientas que le permitan construir y entender estructuras de modo que, basados en sus propias competencias, resuelvan problemas correspondientes a la relación de texto y contexto, generando nuevo aprendizaje y conocimiento nuevo de modo continuo. Desde esta perspectiva, el constructivismo se fundamenta en un paradigma que posibilita un desarrollo del conocimiento dinámico y participativo de parte del sujeto cognoscente que, en el proceso mismo del aprender, construye conocimiento. En este ámbito se destacan las teorías de Piaget y Vygotsky, aun cuando sus perspectivas son abordadas desde inquietudes distintas, ya que, mientras Piaget se pregunta por el papel del medio ambiente en la interacción con el individuo en la construcción de conocimiento. Vygotsky, parte del problema del medio social que permite o dificulta una reconstrucción interna del conocimiento. No obstante, el constructivismo ancla sus raíces en la antigüedad. Tal como lo señala (Gallego, 2001, p. 71). "(...) ha venido configurándose desde los presocráticos e influyendo, de alguna manera, en ciertos pensadores que, si bien no pueden catalogarse como constructivistas, han hecho afirmaciones cuyo análisis detallado lleva a concluir que poseían una cierta inclinación por estos postulados". En gran medida es esta postura de la teoría del conocimiento, que resiste a los paradigmas económicos, políticos y sociales contemporáneos que se sostienen basados en un fundamento epistemológico: Empiro-positivista. Como quiera que sea, la epistemología constructivista se basa en la autonomía del ejercicio del conocer, "(...) cuándo está en condiciones de decidir qué es lo que puede conocer y en cuáles circunstancias ese conocimiento es metodológicamente factible dentro de una tradición cultural y unos factores sociales, políticos y económicos que la determinan". (Gallego, 2001, p. 72). Desde esta perspectiva el núcleo problémico pasa por: El conocimiento moderno del constructivismo y el diálogo de saberes.	

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisión por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 07 EL 08 DE ABRIL 2021

Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	La representación del mundo: relación entre lo local y global. El conocimiento, representación e imaginarios contemporáneos. El mundo de lo simbólico, como análisis del discurso (del lenguaje) El reconocimiento de las condiciones generadoras de conocimiento. Entonces, se hace preciso definir la forma en que interactúan los diversos ámbitos cognitivos, en la representación del mundo construido, es decir, relación del mundo como mundo natural, socio-cultural y cognitivo individual. Enfoque en la interacción que, sin restablecer la unidad del mundo, muestra cohesión y coherencia con respecto al mundo local e inmediato. La pregunta generadora resultado de la reflexión sostenida para este Núcleo Problémico consiste en la interrogante: ¿Cómo lograr una compresión de la realidad que supere los dogmatismos e identifique las condiciones de posibilidad de los fenómenos naturales y socio-culturales? **Núcleo problémico 3: El ser humano como generador de reflexión.** Valores y creencias enmarcadas una conciencia fragmentada y un espíritu centrado en sí mismo, perpetúan metas y comportamientos hegemónicos desfasados, lo cual se constituye en un obstáculo para la transición hacia una sociedad con niveles de conciencia reflexiva y cooperadora (Santos, B. de S. 1998). Apunta a la posibilidad de sentir, percibir y desarrollar la capacidad de asombro de la realidad, concienciación y vislumbramiento de un posible futuro que permita percibir los problemas y las oportunidades, a la par, de ejercer una acción sobre ellos (Zemelman, 1987). En la reflexión metodológica donde confluye lo epistémico, se exige poner en tela de juicio lo que se consideraba como conocimiento ya obtenido y aceptado por la comunidad científica, donde la realidad histórica es una estrategia de partida en la reflexión que posibilita el conocimiento, fomentando la creatividad en los individuos, la cual no es herencia genética, sino que es constructo cultural fruto del esfuerzo intencionado y pedagógico. El entorno económico, social y tecnológico de hoy es creación humana, y sólo la creatividad del pensamiento y la cultura: Espíritu y conciencia, son factores que permiten el asombro de la historia. Cabe mencionar que la creatividad no queda paralizada cuando se enfrenta a problemas inusuales o inesperados, sino que los enfrenta (Zemelman, 1996). Esto posibilita la reflexión sobre la historia misma. Se trata de la problematización en torno a los niveles de escucha matizada por la cultura y los sistemas de creencias, el lenguaje como territorio de significación, la necesidad de romper con lo dado para abrir a la inclusión cada vez más creciente y a la necesidad de exponerse al conflicto. El uso crítico del texto en relación con la realidad (contexto) es posibilitador de resignificaciones que dan cuenta de situaciones problémicas válidas para el entorno colombiano y de América Latina, en donde resultan pertinentes las siguientes preguntas: ¿Cuál es la lectura social que se construye desde la reflexión filosófica? ¿Cuál es el sentido de la búsqueda filosófica? ¿Cuáles son las posibilidades de significar y resignificar el pensamiento? ¿Cuáles son esos aprendizajes, como ejercicio de lectura de la naturaleza, de los textos y de la existencia? Como consecuencia de lo analizado hasta este punto se constituye La pregunta generadora de este Núcleo Problémico: ¿Cuál es el sentido de la búsqueda filosófica y cuáles las posibilidades de significar y re-significar el pensamiento? **Competencias** En el contexto contemporáneo el filósofo debe desempeñarse profesionalmente en una economía del conocimiento, en la que los perfiles profesionales se definen en gran medida por las competencias y no solo por la acumulación de conocimientos disciplinares. Es por ello que el Programa de Filosofía vincula a su currículo la formación por	

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisión por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 07 EL 08 DE ABRIL 2021

Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	competencias, teniendo en cuenta aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que le permiten al filósofo desempeñarse en los escenarios laborales propios de la disciplina. En ese sentido, y de conformidad con el PAPS, el Programa de Filosofía fomenta la formación en tres (3) tipos de competencias: competencias comunicativas, competencias transversales (digitales, ciudadanas, autogestión del conocimiento); competencias específicas. Siguiendo este orden de ideas la tabla que se presenta a continuación define las competencias del programa: Tomamos por competencias genéricas a aquellas que son reclamadas en nuestra época, como las competencias del Siglo XXI. Si bien existe una amplia bibliografía sobre los marcos comprensivos y taxonomías de las competencias, una vez revisados Lemke (2003), Pellegrino y Hilton (2012), Reimers y Chung (2016), Maggio (2018) y Fundación Omar Dengo (2014), presentamos un contraste entre las mismas. *Los consejeros de manera unánime Avalan el documento maestro del programa de Filosofía, para la renovación del Registro Calificado.*	
3.	**Presentación del plan de transición, a través del plan de equivalencias, para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en otro plan de estudios de la UNAD, anterior a la Renovación del Registro Calificado del programa de Filosofía para la vigencia 2021.** La secretaria técnica del consejo de escuela Jacqueline Pérez, presenta el tres de la agenda, concede la palabra al profesor Cristian Rodríguez y realiza la presentación del documento del plan de transición, a través del plan de equivalencias, para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en otro plan de estudios de la UNAD, anterior a la Renovación del Registro Calificado del programa de Filosofía para la vigencia 2021. **EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD** En uso de sus atribuciones legales estatutarias y **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006 es un Ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992. Que la Ley 30 de 1992, señala como uno de los objetivos de la Educación Superior prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución. Que la Educación Superior debe promover la unidad nacional, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades. Que el artículo 28, de la Ley 30 de 1992, establece que: "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 07 EL 08 DE ABRIL 2021

Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional". Que el Consejo Académico de la UNAD, mediante Acuerdo 01 del 14 de febrero de 2013, reglamentó los lineamientos curriculares para el diseño de programas de formación de nivel técnico, tecnológico, profesional y posgradual en la UNAD. Que el Consejo Superior mediante el Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013 expidió el Reglamento General Estudiantil, y en el parágrafo único del artículo 119, se consagra que el Consejo Académico reglamentará las condiciones de equivalencias entre los currículos vigentes y la nueva estructura curricular propuesta para los mismos. Que en el Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 expedido por el Ministerio de Educación Nacional en su Artículo 2.5.3.2.10.1., reglamentó lo relacionado con la Renovación de Registro, y que el programa solicitó dicha renovación y la cual fue otorgada en el marco de éste decreto. Que el Consejo Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, mediante Acuerdo número 003 de junio 24 de 2013, autorizó realizar las gestiones para solicitar la renovación del Registro Calificado del Programa de Filosofía. Que la Resolución No. xx del xx de 2021, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa de Filosofía, establece en el Artículo Cuarto, que "La Institución deberá garantizar los derechos adquiridos de los alumnos matriculados y que hayan iniciado sus estudios con anterioridad a la presente renovación del registro calificado". Que, para garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad del programa de Filosofía de la UNAD, acorde con lo establecido en los lineamientos institucionales y lo aprobado en el documento maestro; se hace necesario establecer el régimen de transición y el plan de equivalencias para orientar el paso de los estudiantes del plan de estudios del programa Filosofía Resolución. 10583 y planes anteriores, al plan de estudios con renovación de registro calificado en 2021, mediante Resolución XXX otorgada por el MEN. Que el Comité Curricular del Programa en reunión del 00 de xxx de 2020 y el Consejo de Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades en reuniones del 00 de xxx avalaron presentar ante el Consejo Académico el presente acuerdo. Que el Consejo Académico en sesión ordinaria adelantada el 09 de febrero de 2021 aprobó el plan de transición, a través de los planes de equivalencias, para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en otros planes de estudios de la UNAD, anterior a la Renovación del Registro Calificado del programa de Filosofía 2021 En virtud de lo anterior, **A C U E R D A**	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 07 EL 08 DE ABRIL 2021

Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	ARTÍCULO 1. Definición plan de equivalencias. Reconocimiento que hace un programa académico de los créditos aprobados por un estudiante matriculado y que haya iniciado sus estudios con anterioridad a la renovación del Registro Calificado, con el fin de establecer el régimen de transición que garantice los derechos previamente adquiridos. **ARTÍCULO 2.** Propósitos. Los propósitos de la aplicación del plan de equivalencias son: Garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el programa de Filosofía con anterioridad a la renovación del Registro Calificado. Dar la posibilidad a los estudiantes matriculados con anterioridad a la renovación de Registro Calificado del Programa de Filosofía de beneficiarse de los desarrollos del programa en el marco de su innovación curricular, pedagógica y didáctica. **ARTÍCULO 3.** Condiciones para la aplicación del plan de equivalencia. Los estudiantes matriculados en el Programa de Filosofía Resolución 10583, que no hayan cursado y aprobado en su totalidad los (18 créditos electivos disciplinares). Al transferirse a la malla renovada del 2021 tendrán que ver como obligatorio el curso de (Griego), pero se disminuirá el número de créditos electivos disciplinares a 15 créditos a fin de dar cumplimiento a la aprobación del plan de estudios 2021. Parágrafo 1. Permanecerán en el plan de estudios del 2015 aquellos estudiantes que hayan aprobado los (18 créditos electivos disciplinares), teniendo en cuenta el principio de favorabilidad del estudiante. Parágrafo 2. Para aquellos estudiantes del plan anterior a la renovación de registro calificado del año 2015, que deseen continuar y/o retomar con su proceso de formación en el programa de filosofía se les aplicara el Acuerdo 271 del 31 de julio de 2017 que establece la equivalencia para la transición a ese plan de estudios de 2015, pero adicionalmente deberán cumplir con las condiciones de la malla renovada del 2021 donde deberán matricular y aprobar como obligatorio el curso de (Griego), y 15 créditos electivos disciplinares. **ARTÍCULO CUARTO.** Para aquel estudiante que se le haya aplicado el Acuerdo 271 del 31 de julio de 2017 que establece la equivalencia para la transición al plan de estudios de 2015 y no haya terminado dicho plan, entrada la vigencia de la malla renovada 2021, deberá acogerse a las condiciones dadas en el ARTÍCULO TERCERO y/o parágrafo 1 de este acuerdo de equivalencias. **ARTÍCULO 8.** Cuando un estudiante solicite reingreso al programa se regirá por lo establecido en el Artículo 29 (Reingreso) del Acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2013 por el cual se expide el Reglamento Estudiantil. Según esto, el cual el estudiante se acogerá al plan de estudios vigente. **ARTÍCULO 9**. La implementación del Servicio Social Solidario Unadista SISSU, como requisito de grado, aplica para todos los estudiantes que ingresan al plan renovado en 2021, ya sea como estudiantes nuevos, por transferencia o por reingreso. **ARTÍCULO 10**. VIGENCIA. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la aprobación de la renovación del registro calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional y se deroga el Acuerdo 248 del 31 de julio de 2020.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: (37)	(40)					
Revisión por: (38)	(41)					
Aprobado por: (39)	(42)					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 07 EL 08 DE ABRIL 2021

Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	Los consejeros de manera unánime Avalan el documento del plan de transición, a través del plan de equivalencias, para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en otro plan de estudios de la UNAD, anterior a la Renovación del Registro Calificado del programa de Filosofía para la vigencia 2021.	

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de abril de dos mil veintiuno.

MARTHA VIVIANA VARGAS GALINDO
PRESIDENTE.

JACQUELINE PEREZ VERGARA
SECRETARIA TÉCNICA.

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por:	(37)	(40)					
Revisión por:	(38)	(41)					
Aprobado por:	(39)	(42)					